

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Diez horas y cuarenta minutos el día Treinta y uno de Agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información. Considerando:

Que el día 14 de Agosto de 2020. se recibió la solicitud numero 2020/586 en la cual se requiere:

-En qué consiste la metodología para formular la estrategia de vigilancia centinela (sitios Centinela) que muestran semanalmente la circulación de virus respiratorios. utilizada para detectar el Covid—19

- Distribución geográfica de los establecimientos de salud por municipio en los SIBASI del Área Metropolitana de San Salvador, para el año 2019 o 2020.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1— Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i). y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares. y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación. lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

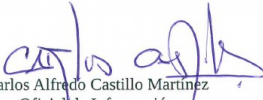
3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicitó a la Dirección de la Región Metropolitana de Salud y a la Dirección de Vigilancia Epidemiológica, quienes dieron respuesta a lo solicitado.


Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada personalmente al solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123